



**Gobernación
de La Guajira**

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N.º LP-007-
2024.**

OBJETO:

**AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL EN ZONA RURAL DEL
MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

JULIO DE 2024

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





El Comité Evaluador del proceso de selección, integrado por: **SIRLE MERCEDES DIAZ MEJIA**, Secretaria de Obras Públicas y Vías Departamental - E - , quien valorará la parte Técnica, **JULIÁN DAVID CASTAÑO GOMEZ**, Profesional Especializado de la oficina de Contratación del Departamento de La Guajira; **CHEILA MILEN ANDRADE ROJANO**, contratista oficina de Contratación, quien valorará la parte Financiera, los cuales fueron designados como evaluadores de las propuestas recibidas en desarrollo de la Licitación Pública N.º LP-007-2024, de objeto "**AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**". Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 1510 del 2013, compilado por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015.

Esto, a fin de determinar si las mismas se ciñen a los Pliegos de Condiciones, las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Licitación Pública.
2. Listado de ofertas a evaluar.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas.
5. Calificación de los criterios o factores de evaluación o ponderación de las Propuestas.
6. Recomendaciones.





1. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

El Gobernador del Departamento de La Guajira, en uso de sus facultades constitucionales y legales, previo los estudios de conveniencia y oportunidad que determinaron la necesidad del servicio, resolvió dar apertura al proceso de selección de objeto **"AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA"**.

En el pliego de condiciones se dispuso que la realización de la presente Licitación Pública se estructuraría con base en los siguientes documentos:

- a) Estudio de conveniencia y oportunidad.
- b) La Resolución de apertura del proceso de Licitación Pública.
- c) Los pliegos de condiciones.
- d) Las observaciones y solicitudes realizadas.
- e) Respuestas de la administración a las observaciones presentadas.

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) propuesta(s) presentada(s) a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II-, dentro de la fecha y hora dispuestas en el cronograma de la Licitación Pública No LP-007-2024, para luego proceder a su respectiva revisión y evaluación, esto último en caso a que ello haya lugar, de acuerdo con el cumplimiento o no de los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

2. LISTADO DE OFERTAS RADICADAS

Se deja constancia que se recibieron oportunamente dentro del término, las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS			
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
GRUPO EXOR LP 007 DE 2024	GRUPO EXOR SAS	Evaluación	8/07/2024 10:22 AM

La recomendación de adjudicar el contrato cuya ejecución pretendería el titular de la oferta en cuestión, estará sujeta a que cumpla con las condiciones expuestas por el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, ya que, en caso contrario, se sugerirá, por parte del Comité Evaluador, proceder de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 18º del artículo 25º de la Ley 80 de 1993.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

En caso de no darse cumplimiento en alguno de los requisitos a evaluar, posterior a la conclusión de cada verificación, se estipulará los aspectos a subsanar o aclarar por parte de los oferentes, en caso de resultarles posible, de conformidad con el requisito o condición habilitante.

Teniendo en cuenta estos factores se procedió a la evaluación de la oferta y de la documentación remitida en debida forma con el fin de subsanar lo enunciado por la entidad estatal en Informe Preliminar, no recibiendo observaciones ni subsanaciones al mismo:



4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANES

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los Pliegos de condiciones.

Así, del cumplimiento de los requisitos, procederemos a consolidar el siguiente cuadro de verificación.

4.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de condiciones.

GRUPO EXOR SAS	
PROponente N.º 1 GRUPO EXOR SAS	
ASPECTO O DOCUMENTO VERIFICADO	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Cedula de Ciudadanía en caso de ser persona natural	CUMPLE
Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones	CUMPLE
No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia	CUMPLE Verificación realizada por la entidad en los términos de la norma y en las plataformas dispuestas para el fin.
Consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los Antecedentes Fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia–	CUMPLE Verificación realizada por la entidad en los términos de la norma y en las plataformas dispuestas para el fin.
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	N/A
Fotocopia del documento de identificación del representante legal o Persona Natural	CUMPLE
Carta de Presentación de la propuesta (Formato 1)	CUMPLE
Aval de la Propuesta - Matricula Profesional de Ingeniero - Documento de identidad de quien avala	CUMPLE
Documento de conformación de proponente plural (Formato 2)	N/A
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	CUMPLE
Póliza de Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA PROponente N.º 1	CUMPLE

CONCLUSION DE VERIFICACION DE CAPACIDAD JURIDICA DE LOS PROponentes

OFERTA	PROponente	HABILITADA / NO HABILITADA
1	GRUPO EXOR SAS	HABILITADA

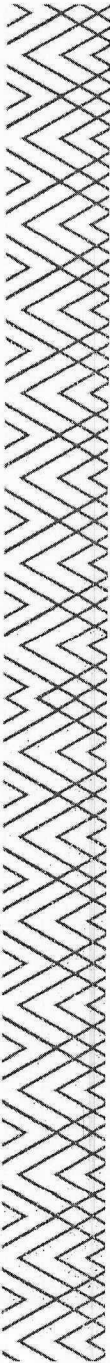
4.2 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES

PROYECTO N° 1													
RESUMEN Y VERIFICACION DE EXPERIENCIAS APORTADAS													
GRUPO EXOR SAS													
Nº ORDEN	ENTIDAD CONTRATANTE	Nº DE CONTRATO Y OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO EN SMMLV	EJECUTADO DE MANERA INDIVIDUAL, CONSORCIO O UNION TEMPORAL	PARTICIPACION (%)	VALOR EJECUTADO EN SMMLV AFECTADO POR PORCENTAJE DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	(CODIGOS CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS)	Nº DE CONSECUTIVO EN RUP	
EXPERIENCIA GENERAL													
1	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA	CO-SMC 004 de 2022 ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	1/03/2022	30/12/2022	\$ 5.382.198.948	5.382,19	1	100%	5.382,19	GRUPO EXOR SAS	2612 16 00 3912 21 00 7214 11 00 7214 15 00 7215 15 00 7215 27 00 8110 17 00 8110 24 00	7	
2	MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA	282-2019 AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN OCHO (8) COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.”	23/12/2019	3/09/2020	\$ 3.603.825.510	4.105,5	UT	90%	3.694,9	GRUPO EXOR SAS	2612 16 00 3912 21 00 7214 11 00 7214 15 00 7215 15 00 7215 27 00 8110 17 00 8110 24 00	3	
EXIGENCIA GENERAL DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			Dos (2) contratos, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal con entidades públicas o privadas, y que su objeto sea o su alcance incluya la construcción y/o ampliación y/o adecuación de redes eléctricas de media y baja tensión, en el sector rural para dotar del servicio a corregimientos y/o veredas y/o comunidades étnicas, cuyo valor total ejecutado sea mínimo igual al 150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV (Requerido 1.601,01)										CUMPLE Total, acreditado 9.077,14
			Deben haber terminado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.										CUMPLE
			Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas (8) ocho códigos										CUMPLE
			Por lo menos uno (1) de los contratos acreditados como experiencia debe cumplir las condiciones y exigencias descritas en cada una de las actividades, ítems y cantidades previstas en el PO.										CUMPLE
			El segundo contrato acreditado como experiencia deberá cumplir con haber ejecutado mínimo con el 50% de las actividades o ítems y cantidades señaladas en el PO.										CUMPLE

CONCLUSION DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES

OFERTA	PROponente	HABILITADA / NO HABILITADA
1	GRUPO EXOR SAS	HABILITADA

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



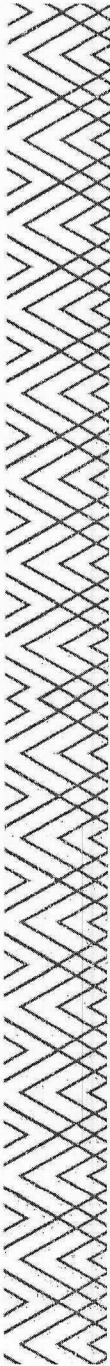
4.3 VERIFICACIÓN RECURSO HUMANO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

REQUISITOS	GRUPO EXOR SAS										TRABAJADOR SOCIAL	
	DIRECTOR DE OBRA		RESIDENTE DE OBRA		ESPECIALISTA AMBIENTAL		ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL					
	APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE		
TÍTULO PROFESIONAL	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE		
ESPECIALIZACIÓN	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE		
EXPERIENCIA GENERAL MINIMA COMO PROFESIONAL	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE		
ACREDITACIÓN												
ACREDITACIÓN DE LA FORMACION ACADÉMICA	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
EXPEDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LAS CERTIFICACIONES	SI		SI		SI		SI		SI		SI	

CONCLUSION DE VERIFICACION DE RECURSO HUMANO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

OFERTA	PROPONENTE	HABILITADA / NO HABILITADA
1	GRUPO EXOR SAS	HABILITADA

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





4.3 VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LOS PROPONENTES

DATOS			INFORMACIÓN FINANCIERA - RIP										ÍNDICE-LIQUIDEZ		ÍNDICE-ENDEUDAMIENTO		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)		RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)		EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
OFERTA	PROYONENTE	PARTICIPACION	VIGENCIA EVALUADA	OFERTA										Fórmula: $Liquidez = AC/PC$		Fórmula: $Endeudamiento = Pas1/ActTot$		Fórmula: $Razón Cobertura Intereses = UO/GI$		Fórmula $ROE = UO/Pac.$		Fórmula $ROE = UO/ActTot$		CUMPLE / NO CUMPLE
				ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Req. Pyne Min. Liquidez $\geq$	INDICADOR	Req. Pyne Min. Endeudamiento $\leq$	INDICADOR	Req. Pyne Min. Cobertura Intereses $\geq$	INDICADOR	Req. Pyne Min. ROE $\geq$	INDICADOR	Req. Pyne Min. ROA $\geq$	INDICADOR	Req. Pyne Min. ROA $\geq$	INDICADOR	Req. Pyne Min. ROA $\geq$	INDICADOR	
1	GRUPO EXOR SAS		-	\$ 1.272.335.332,00	\$ 1.272.335.332,00	\$ 70.374.346,00	\$ 70.374.346,00	\$ 1.201.960.986,00	\$ 201.020.464,00	\$ -														
	GRUPO EXOR SAS		2023	\$ 1.272.335.332,00	\$ 1.272.335.332,00	\$ 70.374.346,00	\$ 70.374.346,00	\$ 1.201.960.986,00	\$ 201.020.464,00	\$ -														

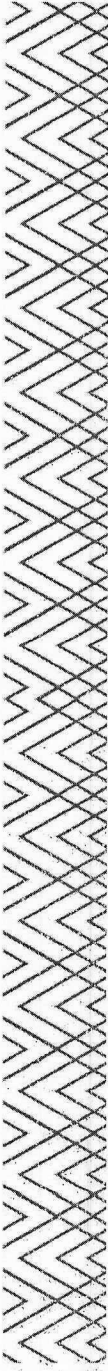
CONCLUSION DE VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS PROPONENTES

OFERTA	PROponente	HABILITADA / NO HABILITADA
1	GRUPO EXOR SAS	HABILITADA

4.4 VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL DE LOS PROPONENTES

OFERTA	PROponente	Porcentaje de Participación para este Proceso	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE)	Anticipo	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	CAPACIDAD DE ORGANIZACION	EXPERIENCIA		CAPACIDAD TECNICA		CAPACIDAD FINANCIERA		SALDOS CONTRATOS EN EJECUCION	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION		
							En Pesos Colombianos	En Pesos Colombianos	Calculo N veces P.O	Puntaje	# De Prof.	Puntaje				I.L.	Puntaje
1	GRUPO EXOR SAS	100,00%	\$ 1.387.542.947	\$ 416.262.884	Formula: POE - Anticipo									Formula: CO * [(E+CT- CF)/100] - SCE			
1.1	GRUPO EXOR SAS	100,00%			\$ 971.280.063	\$ 3.654.655.021,00	49,96	120	1	20	18,07	40	\$ 35.737.431	\$ 6.542.641.606,80	HABIL.		

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



CONCLUSION DE VERIFICACION DE CAPACIDAD RESIDUAL DE LOS PROPONENTES

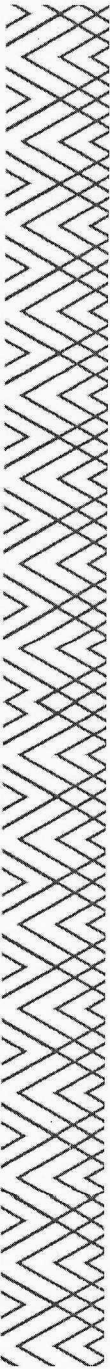
OFERTA	PROPONENTE	HABILITADA / NO HABILITADA
1	GRUPO EXOR SAS	HABILITADA

RESUMEN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS					
OFERTA	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION DE EXPERIENCIA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION K RESIDUAL
1	GRUPO EXOR SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

Con base en la verificación definitiva realizada por el Comité Evaluador se dejan las siguientes constancias y/o conclusiones del Informe de Evaluación Preliminar:

1. El oferente **GRUPO EXOR SAS, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo tanto, se procederá a la calificación y asignación de puntaje diferentes de los de la Oferta Económica, de conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones del Proceso.





5. ASIGNACION DE PUNTAJES A PROPONENTES HABILITADOS DE LAS PROPUESTAS.
5.1 ASIGNACION DE PUNTAJES DE CRITERIOS DE EVALUACION DIFERENTES DE OFERTA ECONOMICA.

PROPONENTE # 1GRUPO EXOR SAS				
ESTADO		HABILITADO		
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (21 PUNTOS)				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD	5	CUMPLE	5	
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST	10	CUMPLE	10	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	6	CUMPLE	6	
PUNTAJE ASIGNADO				21
EXPERIENCIA ADICIONAL TALENTO HUMANO (18,5 PUNTOS)				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA - 3 O MÁS CONTRATOS ADICIONALES	18,5	CUMPLE	18,5	Acreditó tres contratos adicionales de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.
DIRECTOR DE OBRA - 1 A 2 CONTRATOS ADICIONALES	9			
PUNTAJE ASIGNADO				18,5
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (14 PUNTOS)				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS - 6 O MÁS CERTIFICACIONES	14	CUMPLE	14	Acreditó siete contratos adicionales de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS - 5 CERTIFICACIONES	7			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS - 4 O MENOS CERTIFICACIONES	1			
PUNTAJE ASIGNADO				14
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
APOYO A BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL - FORMATO 9	10	CUMPLE	10	
INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	5			
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO				10
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
FORMATO 8 – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	NO CUMPLE	0	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MIN-TRABAJO (VIGENTE A FECHA CIERRE DEL PROCESO)		NO CUMPLE		
PUNTAJE ASIGNADO				0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
FORMATO 12 – ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES				

018000941074

Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co

Centro Administrativo Departamental

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074

Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co

Centro Administrativo Departamental

Riohacha - La Guajira



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. DEL DECRETO 1082 DE 2015 O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE, SUSTITUYA O COMPLEMENTE		CUMPLE		
PUNTAJE ASIGNADO				0,25
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
ACREDITAR LA CALIDAD DE MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.4 DEL DECRETO 1074 DE 2015, O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE, COMPLEMENTE O SUSTITUYA	0,25	CUMPLE	0,25	
PUNTAJE ASIGNADO				0,25
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO				64,00

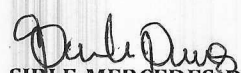
5.2 TOTALIZACION DE ASIGNACION DEFINITIVA DE PUNTAJES DE CRITERIOS DIFERENTES A OFERTA ECONOMICA

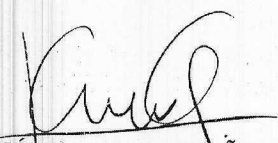
RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS		
OFERTA	NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE
1	GRUPO EXOR SAS	64

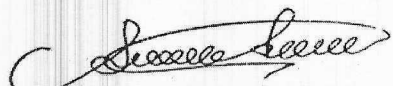
Los miembros del Comité Evaluador, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la **LP-007-2024**, habiendo verificado la propuesta presentada, concluyen que el oferente “**GRUPO EXOR SAS**”, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos dentro del presente proceso de selección, obteniendo un puntaje **64**, por lo tanto, se **RECOMIENDA**, proseguir con la apertura del sobre 2 y la evaluación de la oferta económica de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

El presente Informe será debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>)

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2024


SIRLE MERCEDES DIAZ MEJIA
Secretaria de Obras Públicas y Vías Departamental E
Evaluadora Técnica


JULIÁN DAVID CASTAÑO GOMEZ,
Profesional Especializado Oficina de Contratación del Departamento de La Guajira.
Evaluador Jurídico


CHEILA MILEN ANDRADE ROJANO
Contratista - Oficina de Contratación del Departamento de La Guajira.
Evaluadora Financiera
Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira

